

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días escepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered. de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 28 de Octubre) PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continuan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

CONSEJO DE ESTADO

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECRETARÍA

Relación de los pleitos incoados ante este Tribunal.

15 de Septiembre de 1897. Doña Pastora Arnau Mosquera contra la Real orden expedida por el Ministerio de Marina en 12 de Junio de 1897, sobre derecho á pensión.

18-de id. id. D. Juan González Pérez contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 28 de Mayo de 1897, sobre nulidad de la subasta de la finca denominada Zea, término de Benagalbón (Málaga).

Idem de id. id. D. Dámaso Ibarra Thomas contra la Real orden expedida por el Ministerio de Ultramar en 26 de Enero de 1897, sobre que se le declara cesante del cargo de Telegrafista segundo de Filipinas.

21 de id. id. Doña Dolores Fernández Abades contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 30 de Mayo de 1897, sobre derecho à pensión.

Idem de id. id. D. Felipe Merodio Ayuso contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación, sobre que se declare incapacitado para ejercer el cargo de Concejal del Ayuntamiento de Bilbao.

Idem de id. id. Ayuntamiento de Cartagena contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 24 de Mayo de 1897, sobre la manera de hacer efectivo el impuesto de consumos en el extrarradio del término municipal de dicha capital.

Idem de id. id. Doña Paula López y López contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 2 de Abril de 1896, sobre derecho á pensión.

Idem de id. id. D. Tomás Cobos y Varona contra la Real orden expedida por el Ministerio de Marina en 11 de Agosto de 1896, sobre indemnización por haberselido á pique la draga para la limpia de los caños de la Carraca.

22 de id. id Doña María Francisca de O'Reilly Pedroso contra la Real orden expedida por el Ministerio de Ultramar en 12 de Mayo de 1897, sobre pago del canon de 900 pesos annales que grava el llamado derecho de puñalada, anejo al oficio de Alguacil mayor Regidor del Ayuntamiento de la Habana.

Lo que en cumplimiento del art. 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 25 de Octubre de 1897.-El Secretario Mayor, J. González Tamayo. (Gaceta del 26 de Octubre.)

Núm. 4324

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Benifallet

Hallandose vacante la plaza de Veterinario titular de esta villa, por defunción del que la desempeñaba, se anuncia al público para que los aspirantes à ella presenten sus solicitudes en la Secretaria de este Ayuntamiento dentro el plazo de quince días.

Benifallet 27 de Octobre de 1897. -El Alcalde, Jaime Trilla.

Núm. 4325

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pira

Terminado el reparto de consumos para el corriente ejercicio de 1897-98, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales podrán presentar los interesados las reclamaciones que crean procedentes.

Pira 26 de Octubre de 1897.-El Alcalde, Celedonio Poblet.

> Núm. 4326 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Cenia

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este pueblo para el próximo año económico de 1898-99, todos los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas pueden presentar en Secretaria las correspondientes solicitudes documentadas hasta el último día del próximo mes de Noviembre.

Cenia 27 de Octubre de 1897.-El Alcalde, Juan Pla.

> Núm. 4327 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilavert

Terminados los repartimientos de consumos, arbitrios y líquidos de esta villa para el presente año económico de 1897-98, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, á contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletin oficial de la provincia, durante cuyo plazo podrán ser examinados y producir cuantas reclamaciones crean justas los interesados.

Vilavert 27 de Octubre de 1897.-El Teniente de Alcalde, Ramón Odena. Núm. 4328

> ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilabella

Confeccionados los repartimientos de consumos y sal y el gremial de líquidos correspondientes al corriente año económico de 1897-98, quedan expuestos de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, de sol á sol, á fin de que los contribuyentes en los mismos incluídos puedan examinarlos y aducir las reclamaciones que crean perlinentes.

Vilabella 26 de Octubre de 1897.-El Alcalde, José Aguadé.

Núm. 4329

Edicto de primera subasta de fincas

Don Antonio Ferrer Escoda, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda pública,

Hago saber: Que por providencia del día de hoy dictada en méritos del expediente de apremio que me hallo instruyendo contra los deudores que luego se dirán por débitos de la contrihución territorial rústica y urbana del 2.°, 3.° y 4.° trimestres de 1896-97, se sacan á pública licitación por primera vez los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

Núm. 49.—Débito 34.62 pesetas.— Herederos de Juan Fleix Piqué.-Una pieza de tierra partida Horta, 300 pesetas.

Núm. 51.-Débito 12'22 pesetas.-

Los mismos. —Una casa calle de Vilanova, núm. 4; 858'75 pesetas.

Núm. 76.—Débito 8'59 pesetas.— José Marti Aixelá. - Una casa calle de la Fuente, sin número; 475 pesetas.

Núm. 130. - Débito 14 pesetas. -José Josa Guasch, de Ulldemolins.— Una pieza de tierra partida Coma Ancramon, 2.160 pesetas.

Núm. 107.—Débito 8'46 pesetas.— El mismo. - Una casa calle Mayor, nú. mero 4; 962.50 pesetas.

Núm. 145.—Débito 7'18 pesetas.— José Ollé Ollé.-Una pieza de tierra partida Coma den Germe, 172°25 peselas.

La venta en pública subasta de las anteriores fincas tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta localidad el día 9 de Noviembre próximo, á las once de la mañana, por espacio de una hora, debiendo advertir al público en general para su conocimiento las prevenciones siguientes:

1.ª Que con arreglo á instrucción pueden los deudores librar sus bienes si antes de cerrarse el remate satisfacen sus descubiertos de principal, recargos y costas.

2.2 Que la postura admisible será la que cubra-las dos terceras partes del avalúo dado á cada finca.

3 a Que los títulos de propiedad que éstos presenten se hallarán de manifiesto en esta Agencia, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin poder exigir ningunos otros, con la condición de que si se careciese de dichos títulos se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.2 del art. 42 del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán, del precio de la adjudicación, los gastos que hayan anticipado.

4.a Que los rematantes quedan obligados á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas que se hallen debiendo los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas, y en la oficina de la Agencia deberán entregar la cantidad hasta completar el precio del remate, antes del otorgamiento de la escritura, según así lo preceptúan los artículos 37 y 39 de la instrucción

de 12 de Mayo de 1888. 5.ª Que el embargo de las anteriores fincas lo ha hecho el Estade en méritos de la hipoteca privilegiada que sobre las mismas tiene con preferencia sobre cualquier otro acreedor para el cobro de la última anualidad del impuesto repartido y no satisfecho según así lo disponen los artículos 168, núm. 5.º y 218 de la vigente ley Hipotecaria.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 37 de la instrucción de procedimientos de 12 de Mayo de 1888, se anuncia al público para su conocimiento.

Vallclara 25 de Octubre de 1897 .-Antonio Ferrer.

nows no sample to see a

INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Mes de Noviembre de 1997

Relación nominal que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º de la instrucción de 13 de Julio de 1878, forma esta Intervención de los pagarés de compradores de Bienes desamortizados, vencederos en los días que marca la 10.º casilla, cuya relación sirve de previo aviso según determina el art. 1.º de la ley de 13 de Julio de 1878 y sustituye al que individualmente se pasaba en cumplimiento de lo prevenido en la disposición 14 de la Real orden de 25 de Enero de 1867.

Fólio	Nombre del comprador	Vecindad	Clase de la finca	Procedencia	Número del inventario	Término donde radica la finca	Plazo que adeuda	Fecha del vencimiento	Peset
372	José Homedes.	Tortosa.	Solar.	Guerra.	447	Tortosa.	17	16 Noviembre 1897.	
378	José Sunsí.	Tarragona.	»	D	8	2 4 2))))))))))))))))))))	
379	El mismo. El mismo.	» D)) Y	» »	10 34))	»	D D	11
381	El mismo.	»	w	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	101	•)	» » »	11
382		' »	»	,)	102	D	»)))))) () () () () () () ()	
383) »))))) »	103 104)))))))	8
386	José Homedes.	Tortosa.	, "	7	446	•	»))))	9
212	Joaquín Magarolas.	Tarragona.	»	•	323	D) »)) » »	- 6
	José Delsá.) monton	. »	Senting the sent times to	425)	» »))))))	5
217		Tortosa.) »		45 334	VIIV, UNI	» »)))))))))))))))))))	25
219	El mismo.) n	D	»,	337	b	»	» » »	18
220		»	»)	339		D	» D D	14
221	《注 】 《大学》2012年4月12日 李龙的《京都市内文》中的120日第四月21日中国121日中国121日第二月21日12日日 121日日 121日日 121日日 121日日 121日日 121日日 121日日 121日日	minter S. Jugar, 62.	Jefraik a.s.	a. y Herog.e du ik.	369 824	and the second contraction of	signity nies	es los dins escenço los longs y	- 46
22		Tarragona.	Cannad on s	pices is no GBSI-y	494	entrauma galasa (il 1	seen gion.	e, Cogens Christi y el de la	12 50
229	José Homedes.	Tortosa.	»	D	426	D	*	»))	6
49		Tarragona.	()Ha » (1889 ii)	i dia no l'y soi	41	in de fil. jd. D	(11) 3 s	21 10 1 20 1 200	20
50		tonornia surgeitto	n partira and a	dida i Seorota	118 191	a contro da Beal	10 18年 7 学	LILDER FILD SELL LEADELFE.	16
56		017.100 (N. 16)	en de liki biyan Ken dan kina	Mask and tou	304	C shourskink	9 100 8	> (endute) bloks to stop	20
5	7 El mismo.	(1) (2)	0015(7° ob 56	. i.i.i.i.i	306	more gone a high	1 201	DELC CONSCINC DE DIGESTE	10/49
6		, »	D REUL	Historia	178 179	pla de los canos d	min oi 🕻		19
6				(Scall a	177	enort. in threb	(C)	el fire y la William Neg	1 10
6	5 El mismo.	» · · · ·	in 194 April 1	» 1552:	171	0.50403 1 41H2H.	0 190 1 and	10	10
6		g at testing	rallos "os rollai	nure?"	170 176	will ob 21 no ma	1 11 11 1	jaute saluit.	17
90 6 7	9 El mismo. 2 El mismo.	Mes Surschiumit	r spinning, ,	namen jo - min	169	to nougo lob ogs	g grd 🖁 ===	I PARTERIAL DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE	10
. 7	4 Joaquín Magarolas.	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1)		77	in met la ereny er	1 sel , s	148	
	5 El mismo.	L man principal and the contract of the contra	3 12 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13	15 to 82. 21 F 21. 2	180	The section of the	7 (1)) » » <u>)</u>	1/
Company Self-Marie (Street	6 El mismo. 7 El mismo.		»	office of the second	409 92)))	· » · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	4006
8	이야 한테 살아내는 아이들 아이들 아이 아니는 아이들은 아이들이 받아 아이들이 아이들이 아이들이 아이들이 아니는	Tortosa.	0168-0512 W	1 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	385	the entrancement	2 × 3	The two transfers of the state	30 1
8	3 Joaquin Magarolas.	Tarragona.	CELEBRE 0335	D	840	ec en reignerne cel	1 60	. ») »	9
8	4 El mismo.	- phenie y kolkeni.	10 TO 10 11	1 0 TO 1 -4.0	408	n san k an sani	« 36 »	» » »	
$\begin{bmatrix} 2 & 8 \\ 9 & 9 \end{bmatrix}$	8 El mismo. O Antonio Domingo.	Tortosa.	DESTRUCTION SE	(1) (2) (2) (1) (1)	303	anero siste of	0 450 933	A South	2
rest (made of the section)	2 El mismo.	201103a.) in the same	Significant Property Significant	150	a had ab de hirl	2 2	»	2
9	4 El mismo.	Langia Promoti	den Antroin	D	137	Fig. 1. 1 () Committee () ()	3 396 2 500	»· volume of the state of the s	16 3
9 19) 25	S JHI S	»	302 83	Nacional States	eb	ida por el Ministorio	117 A
9	가능된 BID 전 프린티아 및 대한 부터를 잃었는데 전에 보는 사람들이 보니 아니라 다른데 다른데 되었다.	Tarragona.) A	64	TO AGNIETIA) 016	Le 5 Cal sh dinut sh 2	1 11/1
9	9 El mismo.	January Daniel	»	with the same of t	140	»	» .	ensi c n , « «	9 5 08
10	1 El mismo.	- d sp Dinesis	D -24 10:	a nos on	138	Star miles	. / D 20	Some water took	of She
10	[19] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1	Tortosa.	TO THE WAY THE THE STATE OF THE	SCHOOL C	139	Arcy Weiter	389	126 chasigall on 3 186	411/4
12	2 El mismo.) ULLUSA.	on permit	Office Office Line	24	de december 350	[3 a]	en Tyskikan prides TBI	1
14	2 Juan Llatse.	Montblanch.	SECTION SECTION	D	147	Tipleson sectorial	x • 55	25 almoyel contract	311-1
14		i de les de	A saling the saling s.	Albu Pillar	155	the of eap ish a	11 11 11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	in the the Course, then	90 9 51 0
14	7 El mismo.	esa no aldired	in authorized	All All Alles	156 146	erseroniighte to at	name name	theque neling head of an	1986.Q (1997.2)
	9 Victor Mallol.	Tarragona.	W N	A CONTRACTOR OF STREET	305	instruction in the int	26 " raules	negramar [1] where	2
15	1 Leoncio Montañés.	D	»	3	896 á 90	The second secon) HA »	2100 0000000000000000000000000000000000	1 039
	2 El mismo.	Test, on seen	T 14 0 0 15 15	» · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	918 á 92 934 á 94	3 0 1 2 1 1		94	1000
	·传传·李·································	b b	10 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	D	142	Talletally, shiends.	D D Y	ald Dona Dolor	1 31
» 15	66 Juan Llatse.	Montblanch.	D	Δ.	151	in the state of th	» (1)	20. b 311100 p	SILA. N
15		Dana	(1) (1) (3) (3) (3) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4	D	1.012 á 1.01		3 Ω Ω Ω	The sudoz Test of ave	il sub
» 16 » 16	Antonio Sardá. El mismo.	Reus.	»,))	990 á 1.001 148	or egas is chance	19 1	21	.00%
16		Tortosa.	31 136 3	»	149	na ing sa mang ta	Pad "ou	dialis anis in the	- 30 11
o 16	34 José González.	D	» (***)	D	189	TALE OF THE PARTY OF THE)))	19. 09 30 10.901 31 8	2
1. 1 · 1 · 1 · 1 · 1 · 1 · 1 · 1 · 1 · 1	Teodoro González.	in annihitation and) · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	» » »	153	2)	» · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	a agrace in one age	នៅ ដើ ខាម ក្
» 16	66 El mismo. 67 El mismo.) de Reile »	D	»	57	object to a set of the	»-!!	n A sol late anoil oh signe	5 5 5
16	88 El mismo.		w w	»	75	x	x	D D Obt	90 011
The second second	El mismo.	- Diffe of the form	b in)	89	in the factor of the contract) b	HE. City Ay HERITICES	n de Nua c
	70 El mismo. 71 El mismo.	Hall Kingdati & men	ed a laboratoria	ij (i (i (i i i	310 100	(-y-1)	» (12	Minusterio de Hacianda	6 19
0.05 1 35.7	12 El mismo.	. C-0987 34. 201	Edution of A	18.3	59	restriction Access	»	de 1897, spare la mara	oysi.
	73 El mismo.	105 C 400 1-1		x 1 2 1 2 2 x	33 58	Side of the state	» - 1°	or ob orestant 15 orner	17 14
	4 El mismo.))	D	, ,,	58	as in the same in the same	» with	e e grantadia doi direnta de	ol de bleg
4 :	75 El mismo. 76 El mismo.	Selfer Division	20	w w	308	no proping	1 2	il gined good Jight	ab n
	76 El mismo.				88	Erickian , Silveria s	na de la la main	monge noting testicipatin	10 3 34
20,000	78 El mismo.	to tion, simil	appropriate a	STREETHERING STREET	56	magness state widen	I like - an	and the traction in con E	1 5b

Libro	Fólio	Nombre del comprede	Vecindad 110	Clase de la finca	Procedencia 19	Número del inventario	Términe donde radica la finca	Plazos que adeuda	Fecha del vencimiento	IMPORTE Pesetas Cs.
6.°	180 181 182	Pedro Anguera.	Tortosa.	Solar.	Guerra.	407 961 á 975	Tortosa.	17 »	5 Noviembre 4897.	64'05 144'40
)) ·	183 184 185	El mismo. El mismo. El mismo.	») (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1))))))	19 406 23 313))	» » »	» » » » »	113'45 52'60 120'55
7.°	186 1 2 3	El mismo. El mismo. El mismo. El mismo. El mismo.))))))	21 474 175)))))))	220'55 414'95 240'05
)))	5 6 7		Tarragona.) ()G/3)))	172 25 173)))	29	225'05 98'55 136'70 205'50
))	8 9 11	El mismo. Pedro Anguera. José María Pujol.	Tortosa. Tarragona.	behärnt aba	ili zaligus dess.	164 165 875 al 882)))))))	30))))))	105 105'05 80
sio: sio:	12 13 14	El mismo. El mismo. El mismo.	collegio la ribrovisa di collegio la ribrovisa ab - 1967 seul di nensio	no, ichie depublica no itora, denini nora sof moni rentos: «	azioni ordi i edi dibun malini Gubusyino ≃99 Diz zokio sarabi	141 145 157 144	i sedimingale endorga A objection on and Adams in ald earling)))	»)) »))	67'50 65 65
+691 000 4610	20 23 26	Delfín Rius. José González. Teodoro González.	Tortosa.	oige s es aus en d su s unadil so vinano-col c etts	obundasol sup In as grass obud	143 452 1.052 á 1.058	ig a second of the contract of	ν (1) ν (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	5 , 100 , 10	45 50 55'05 80'05
)	27 28 31	El mismo. El mismo. Joaquín Magarolas.	Tarragona.			27 4.064 794		15 X		120'70 15'05 15
~670 old! 100	32 33 34	El mismo. El mismo. El mismo.	Haliores conformation Haliores conformation ign: ningunae cure	u santon en en di Arabbaiso di sei sidendal en belog dis	leine X ilq -ji. Sile x ilq -ji. Sile x ilo	257 190 223 255	An redougner to be la com his me sistema a na kabana na salahi a na salah	(1000) (1000) (2000) (2000)	14 » » » » 17 »	15 160 53
ng -(i.e relit	37 38 39	El mismo. El mismo. El mismo. El mismo.	-ib ok septonyan ad aup burga statanatak -krusa sah sah sam krasasanin -on ca	tion of bords to spling as a through	ob al 3100 minion Intio sprint Intio sprint Intio pres ribe	318 256 245	o pinte la circoción de pinte aleggio, estado pintes aleggios, estados postes ales circociónios	1.14 (a) b (b) b (c) b (15 24 15 47 ' 50
108 108 2101	41 42 43	Francisco Balagué. José González. El mismo.	Tortosa.	mus sol oh i les mischalsi in les gastes	Maria Ping bassa Kabupatèn balanggan Gundak Pilen bagai	912 al 917 210	in antiques of militaria Sincernas all and Sincernas is earling	4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	45 % Sold Sold Sold Sold Sold Sold Sold Sold	49 55'35 69'65
)) - (14.1	44 45 46	El mismo. El mismo. Carlos Montañés.	Tarragona.	ol x on en on ol x on is my ol, cook of os cook o c		240 211 251 1.043 & 1.051	ektorad inggrup padaga Pototekkana energia en Pototekana kondide mengary	(K	ע א א א א א א א א א א א א א א א א א א א	50'05 50'05 72'20
sus ucta thu-	54 55 56	José González. El mismo. El mismo.	Tortosa.	daberos elli a daberos elle ab Clarago de ab da da da esc	it desi gradi 1945 gl. deleta 1945 gl. deleta 1945 gl. deleta	253 112 111	ennigen elektron E. 9-75 soluanan el BKS I, do ovala de 2	Hereina Hereina Hereina Legen erein	16	401'80 64'35 85'05 75'35
000 0000 0000	57 60 61	Teodoro González. Leoncio Montañés. Joaquín Magarolas. José González.	Tarragona. Tortosa.	aol d aithe iad a aol d aithe iad a aol d aithe iadai	10119 Proj _ 15 1 10119 Proj _ 15 1	120 364 84	e ogradina sa sata e o dosed sa odeed ad o dos san sincipalisados s o sensonos aponestas q	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	20 1 14 3 out 51-	75'55 475'50 155'05
910 910	62 63 64	El mismo. El mismo. El mismo.	zentsita) zel pratos e ente deja termo ente Inhiteraji prepiar de		100 (100 (100 (100 (100 (100 (100 (100	414 360 363)))	3	75'35 74'05 55'55
-13E)	65 66 69 73	El mismo. Ramón Adel. Leoncio Montañés. José González.	Tarragona.			241 86 365	e tikota ingunga garak mani sa asa sa asa sa mangan asa sa sa sa sa sa))	1	55'55 75'05 185'05 175'50
)))	The second second second second	El mismo. El mismo.	Tortosa.	entrasia (1806) entrasia (1806) entrasia (1806)	oloniadh 1768) alldù x la	68 30 443	() oh, 690asana Sist y s, i ognica	د د د د	22	130'05 119'05 86'35
0000	77 78 79	El mismo. El mismo. El mismo.		Alagara.	201. J	85 28 463 362	e monde. Linearisti saceristi Domingo famesti	3 1.2	6	172'50 140'75 94'55
6.0	80 82 25 27	El mismo. El mismo. Antonia Boronat.	D CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH)))	362 29 364 486	. College Levely (1 College Levely (1 College Levely (1)	ν ν	03,090 06,7 malag - 11 130100 30 30203,921 144 - Eliston 11,020	125'05 140'25 150'05 122'50
	33	Bernardo Sacanellas. Francisco Balagué. El mismo.	rancia popeta y se rancia protes obse lacalderois obses	sing of the single single of the single single of the single of the sing	A Dett	489 22 31		7013 120 3 .35 6 801 3 .23 6	23 1 1 3 and 3 and 3	126'25 101'55 105
ر ر د	43 47 48	Andrés Jiménez. Joaquín Agramunt. Francisco Balagué.	en los los en los Agosticos pocos los en los	ewi() :esili Tiritina (in	(1.50) (1.60) (1.60) (1.60) (1.60)	282 386 487 493))))		96 27 122'50
	104 106 107 108	El mismo. El mismo. Andrés Jiménez.	os de distadenda Folkoles Seciquos Port daradens, s	dispersonación dispersonación michiga a se	0 16 (3 0) 0 16 (3 0) 0 1 3 00	81 74 458		en job i	9	485'75 448'50 92'50 22'55
adra Dio	109	Francisco Balagué. El mismo. El mismo. El mismo.	CHOLA CHILD (CHILD)	moden il obs mrimachaibh a mrimacha	13 (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	67 32 55) 601 3 031 1 7 7 7 7 7 7 7 7 7)	75'55 135'15 85'55
51 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50	114	El mismo. Policarpo Mestre. Francisco Balagué.		to objective di m objective di objective m objective	olega Digitalisasi Olega	16 108 99 60	ang mbU angend: Lang dingmali (a) idali Cili caniki))		75'45 62'25 97'10
etter eyla-	117 118 119 129	El mismo. El mismo. El mismo.	parinio.—Ést is e justice decuity reclamación de	nistra v si ira antos c		307 312 76	enne danne inner Historia 120 – 121 Jane)))	Land Death and Land Land Land Land Land Land Land	96'05 88'05 470'05 82'50
56	127	Joaquín Homedes. Francisco Homedes. Francisco Balagué.	s seamin pasela encidos vencidos capilal hor per	ldelgiue ob. di sel ob s leli selecte;	ACRES CREEKS	110 456 311 79	Trail an experience)))))))	26 (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	55'25 25'15 300'55
,	128 131 134	Joaquín Homedes. Francisco Balagué. El mismo.				457 433 154)))))	86'60 31'15 17'05 62'15
91-15 <i>(</i>	138	El mismo.			busik, sienul	7 12 pl are 2. 1 2 pls 10 r	Rodoldjojna singe ja Objora kalenal espekt		t a ll all and some substitute of the substitut	109'95

Libro Fol	Nombre del comprador	Yecindad	Clase de la finca	Procedencia	Número del inventario	Término de donde radica la finca	Plazos que adeuda	Fecha del vencimiento	IMPORTE Pesetas Cs.
()»	O El mismo. I El mismo. El mismo. Jaime Sans. O Pelayo García. El mismo. Joaquín Magarolas. Leandro Ripoll.	Tortosa. "" "" "" "" "" "" "" "" "" "" "" "" "	Solar. "" "" "" "" "" "" "" "" "" "" "" "" "	Guerra. Stado. Guerra. Clero. """ """ """ """ """ """ """	39 109 498 1.582 1.588 1.596 458 1.449 850	Tortosa. "" "" "" "" "" "" "" "" "" "" "" "" "	17 ************************************	26 Noviembre 1897. ***********************************	129'15 250'20 76'25 141'25 93'60 59'60 69'80 105'70 210'20 63

Tarragona 26 de Octubre de 1897.—El Interventor de Hacienda, José Murciano.

Núm. 4331

Edicto de primera subasta de fincas

Don Domingo Lamata García, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda pública,

Hago saber: Que por providencia del día de hoy dictada en méritos del expediente de apremio que me hallo instruyendo contra los deudores que luego se dirán por débitos de la contribución territorial rústica y urbana del 2.°, 3.° y 4.° trimestres de 1896 á 97, se sacan á pública licitación por primera vez los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

Núm. 6.—Débito 8'54 pesetas.— José Briansó Piqué.—Una pieza de tierra partida Mas, 89 pesetas.

Núm. 67.—Débito 28'12 pesetas.— Magin Roca Briansó.—Una pieza de tierra partida Vilas, 403 pesetas.

Núm. 62.—Débito 7.09 pesetas.— El mismo.—Una casa calle Santa María, núm. 4; 175 pesetas.

Núm. 177. — Débito 6'12 pesetas. — Luís Tarragó Español. — Una pieza de tierra término de Belltall y partida Solana, 95 pesetas.

Núm. 215.—Débito 10'14 pesetas. —José Amenós Marimón.—Una pieza de tierra partida Torrent, 384 pesetas.

Núm. 231.—Débito 23.08 pesetas. —José Bosch Porta, de Guimerá.— Una pieza de tierra partida Argilaga, 171.60 pesetas.

Núm. 240.—Débito 6'65 pesetas.— María Teresa Llort, de Guimerá.— Una pieza de tierra partida Argilaga, 115'20 pesetas.

Núm. 244.—Débito 7'67 pesetas.— Antonio Piqué Carles, de Guimerá.— Una pieza de tierra partida Mas, 284 pesetas.

Núm. 249.—Débito 7.56 pesetas.— Magín Roca Briansó, de Guimerá.— Una pieza de tierra partida Argilaga, 165 pesetas.

Núm. 252.—Débito 14.08 pesetas.

—Ramón Sans Corbella, de Guimerá.

—Una pieza de tierra partida Ambuts,
783 pesetas.

Núm, 305.—Débito 5'29 pesetas.— José Pons Berengué, de Barcelona.— Una pieza de tierra partida Molí de Vent, 49 pesetas.

Núm. 317.—Débito 6'08 pesetas.— Rosa Roca Mestres, de Nalech.—Una pieza de tierra partida Aubachs den Rius, 100 pesetas.

Núm. 41.—Débito 5'94 pesetas.— José Pons Marimón.—Una casa calle Santa María, núm. 19, 100 pesetas.

Núm. 181.—Débito 10'14 pesetas. —Francisco Canela Rosich.—Una casa en el pueblo La Sala, agregado, 800 pesetas.

Núm. 235.—Débito 7'43 pesetas.— Herederos de José Esteve, de Guimerá.—Una pieza de tierra partida Argilaga, 171'60 pesetas.

La venta en pública subasta de las anteriores fincas tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta localidad el día 11 de Noviembre próximo, á las tres de la tarde, por espacio de una hora, debiendo advertir al pú-

blico en general para su conocimiento, las prevenciones siguientes:

1.2 Que con arreglo à instrucción pueden los deudores librar sus bienes si antes de cerrarse el remate satisfacen sus descubiertos

de principal, recargos y costas.

2.ª Que la postura admisible será la que cubra las dos terceras partes del avalúo dado á cada finca.

3.ª Que los títulos de propiedad que éstos presenten se hallarán de manifiesto en esta Agencia, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin poder exigir ningunos otros, con la condición de que si se careciese de dichos títulos se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán, del precio de la adjudicación, los gastos que hayan anticipado.

4.ª Que los rematantes quedan obligados á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas que se hallen debiendo los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas, y en la oficina de la Agencia deberán entregar la cantidad hasta completar el precio del remate, antes del otorgamiento de la escritura, según así lo preceptúan los articulos 37 y 39 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888.

5.ª Que el embargo de las anteriores fincas lo ha hecho el Estado en méritos de la hipoteca privilegiada que sobre las mismas tiene con preferencia sobre cualquier otro acreedor para el cobro de la última anualidad del impuesto repartido y no satisfecho según así lo disponen los artículos 168, núm. 5.º y 218 de la vigente ley Hipotecaria.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 37 de la instrucción de procedimientos de 12 de Mayo de 1888, se anuncia al público para su conocimiento.

Pasanant 25 de Octubre de 1897.

—Domingo Lamata.

Núm. 4332

Edicto de primera subasta-de fincas Don Domingo Lamata García, Agente ejecutivo por débitos à favor de la Hacienda pública,

Hago saber: Que por providencia del día de hoy dictada en méritos del expediente de apremio que me hallo instruyendo contra los deudores que luego se dirán por débitos de la contribución territorial rústica y urbana del 2.°, 3.° y 4.° trimestres de 1896 á 1897, se sacan á pública licitación por primera vez los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

Núm. 31.—Débito 12.97 pesetas.— Isabel Siscart, viuda de José Fabregat Fort.—Una pieza de tierra partida Plana del Riu, 264 pesetas.

Núm. 28.— Débito 7'12 pesetas.— El mismo.—Una casa en el agregado Albió, llamada Can Botó, 312'50 ptas.

Núm. 119.—Débito 5'79 pesetas.— Ramón Oramis Bartolí.—Una pieza de tierra partida Planas, 75 pesetas.

Núm. 125.—Débito 7'60 pesetas.— María Piqué Soler, de Santa Coloma. —Una pieza de tierra partida Artigas, 415 pesetas.

Núm. 142.—Débito 7'99 pesetas.— Magin Segalí Castalls, de Santa Coloma.—Una pieza de tierra partida Coll del Aubi, 245 pesetas.

La venta en pública subasta de las anteriores fincas tendrá efecto en las Casas Consis-

toriales de esta localidad el día 8 de Noviembre próximo, á las dos de la tarde, por espacio de una hora, debiendo advertir al público en general para su conocimiento las prevenciones siguientes:

SICOPOTIS!

4.ª Que con arreglo á instrucción pueden los deudores librar sus bienes si antes de cerrarse el remate satisfacen sus descubiertos de principal, recargos y costas.

2.ª Que la postura admisible será la que cubra las dos terceras partes del avalúo dado á cada finca.

3.ª Que los títulos de propiedad que estos presenten se hallarán de manifiesto en esta Agencia, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin poder exigir ningunos otros, con la condición de que si se careciese de dichos títulos se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayan anticipado.

4.ª Que los rematantes quedan obligados á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas que se hallen debiendo los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas, y en la oficina de la Agencia deberán entregar la cantidad hasta completar el precio del remate, antes del otorgamiento de la escritura, según así lo preceptúan los artículos 37 y 39 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888.

5 ª Que el embargo de las anteriores fincas lo ha hecho el Estado en méritos de la hipoteca privilegiada que sobre las mismas tiene con preferencia sobre cualquier otro acreedor para el cobro de la última anualidad del impuesto repartido y no satisfecho según así lo disponen los artículos 168, núm. 5.º y 218 de la vigente ley Hipotecaria.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en al regla 4.2 del art. 37 de la instrucción de procedimientos de 12 de Mayo de 1888, se anuncia al público para su conocimiento.

Llorach 25 de Octubre de 1897.—
Domingo Lamata.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 4333

Don Alfonso Poblet y Boquer, Escribano del Juzgado de primera instancia de la villa de Montblanch y su partido,

Certifico: Que en los autos de juicio ejecutivo promovidos por Doña Teresa Giné y Piñol, contra los herederos desconocidos de D. Antonio Bota y Gaya, de quienes se ignora su domicilio y actual paradero, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva es como sigue:

«SENTENCIA:

En la villa de Montblanch á doce de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.—El Sr. D. Juan Amat y Aymar, Juez de primera instancia de la misma y su partido.—En los presentes autos de juicio ejecutivo que versan sobre reclamación de la suma de quinientas sesenta pesetas, importe de los intereses vencidos y no satisfechos del capital del préstamo de dos mil seiscientas sesenta pesetas, hecho en escritura por ante el Notario de la propia presente villa D. Mariano Guadalupe Albiñana y Arandes á trece de Abril de mil

ochocientos noventa y dos, seguido entre partes, de la una, como demandante, D.a Teresa Giné y Piñol, mayor de edad, soltera, Profesora de instrucción primaria y vecina de Pira, defendida y representada respectivamente por el Letrado Don Melchor Foraster y por el Procurador D. Agustín Foguet, y de la otra, como demandados, los herederos desconocidos y de ignorado domicilio y paradero de D. Antonio Bota y Gaya, también mayor de édad, viudo, propietario y vecino que fué del pueblo de Espluga Calva, representados por los estrados de este Juzgado por su incomparecencia y rebeldía.—Resultando, etc. - Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate de los bienes embargados y con su valor pagar á D.ª Teresa Giné y Piñol la cantidad de quinientas sesenta pesetas que reclama y las costas cansadas y que se causen hasta el cumplimiento de este fallo en todas sus partes.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. - Juan Amat.

Concuerda con su original, de que doy fe.—Y para que conste y sirva de notificación en forma de la transcrita sentencia á dichos herederos del D. Antonio Bota, libro el presente en Montblanch á veinte de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.—Alfonso Poblet, Escribano.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, Juan Amat.

Núm. 4334

Don José Ricardo Romero Suárez, Juez de instrucción de la ciudad de Tortosa y su partido.

Por el presente primer edicto hago saber: Que en méritos de la pieza separada de responsabilidad civil dimanante de la causa criminal seguida en este Juzgado por el delito de homicidio contra José Monclús Borrás, vecino que era de Benifallet, se saca por primera vez á la venta en pública subasta la finca siguiente:

Se advierte que la subasta tendrá lugar el día veinte y cinco de Noviembre próximo y hora de las once de su mañana en la sala audiencia de este Juzgado; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor de la finca, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho valor.

Dado en Tortosa á veinte y seis de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.—J. Ricardo Romero.—Por M. de S. S., Diego F. Quinzá.

Imp. de la Viuda y Herederos de J. A. Nel-le